

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/950/2015/II	FUERZA VERACRUZANA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Se tiene por presentada a la parte recurrente con su promoción de cuenta, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído de tres de septiembre de dos mil quince.</p> <p>2. Agréguese al expediente la impresión del correo electrónico de cuenta y sus anexos; documentos que se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales.</p> <p>3. Se tiene por hecha la manifestación de la parte recurrente contenida en la promoción de cuenta, la cual deberá tenerse presente al momento de resolver.</p>
2	IVAI-REV/950/2015/II	FUERZA VERACRUZANA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2015	TÚRNESE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
3	IVAI-REV/1136/2015/I	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>4. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícese el oficio de cuenta, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.</p> <p>5. Se tiene por señalado como medio para oír y recibir notificaciones del sujeto obligado, distintas a las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, dentro del presente expediente, la cuenta de correo electrónico identificada como: gracie_023@hotmail.com a donde deberán practicársele a través de oficio, sin que haya lugar a proveer de forma favorable respecto al domicilio que proporciona para los mismos efectos, dado que es alternativo proporcionar uno u otro medio para oír y recibir notificaciones y no conjuntivos, aunado a que este instituto debe privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación.</p>
4	IVAI-REV/989/2015/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>4. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícese el oficio número UAIP/0007/2015 y su anexo, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí</p>

LISTA DE ACUERDOS

				requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .
5	IVAI-REV/1250/2015/II Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele TRASLADO con los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC , por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA , vía sistema INFOMEX-Veracruz , para que en el término de cinco días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste órgano garante.
6	IVAI-REV/1226/2015/II Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele TRASLADO con los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC , por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA , vía sistema INFOMEX-Veracruz , para que en el término de cinco días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste órgano garante.

LIC. JOSUANI DENISSE SALAS MORA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN